



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE ENCARGA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (AMAYA) LA EJECUCIÓN DE LOS: "TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA".**

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2017, la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental aprueba el encargo a la empresa pública **AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (AMAYA)** de la ejecución de los "TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA", finalizando el plazo de ejecución el 2 de diciembre de 2019.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, AMAYA solicita ampliación de plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2020 y su correspondiente reajuste de anualidades para poder llevar a cabo la finalización de los trabajos, debido a que "el encargo contempla diversos trabajos en los que intervienen diferentes actores y que actualmente se encuentran en ejecución, además de estar a la espera de recibir documentación que permite continuar con la tramitación ambiental. Por otra parte, aún no ha tenido lugar el trámite de información pública y audiencia a interesados establecido en la Ley 39/2015. Por último, el proceso participativo no ha finalizado aún, pendiente de nuevas convocatorias de los grupos de trabajo y de la presentación del documento borrador a los distintos agentes interesados".

Con la base de lo anterior, la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, con fecha 25 de noviembre de 2019, informa favorablemente una ampliación del plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2020 y el correspondiente reajuste de anualidades.

Visto lo cual,

**ACUERDA**

1º- Modificar la Resolución de 1 de diciembre de 2017, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 2 de diciembre de 2020, sin que ello suponga incremento de presupuesto.



C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 1/2
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GALLARDO ZARCOS - NG. GESTIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.G. CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTIC	FECHA EMISIÓN	25/01/2022 12:26
CONSEJERÍA O ENTIDAD	AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AE526QG2J8MRR8B33KBZU7LZV6	VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



2º- Aprobar el reajuste de anualidades correspondiente al presente Encargo de Gestión conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2018	1300170000 G/44B/61000/00 A11017M3	2016000165	49.243,74
2019	1300170000 G/44B/61000/00 A11017M3	2016000165	115.000,00
2020	1300170000 G/44B/61000/00 A11017M3	2016000165	141.260,94

En Sevilla a 28 de noviembre de 2019

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan  
y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería)

  
Fdo.: Ana María Corredera Quintana

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL			PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR	JOSE MANUEL GALLARDO ZARCOS - NG. GESTIÓN		
CENTRO DIRECTIVO	D.G. CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTIC	FECHA EMISIÓN	25/01/2022 12:26
CONSEJERÍA O ENTIDAD	AGRICULTURA, GANAD, PESCA Y DESARR. SOST	LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AE526QG2J8MRR8B33KBZU7LZV6	VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>
			